

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: HIDROPLAYAS S.A.



En mi calidad de Comisario de **HIDROPLAYAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Para esta labor los administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General, Estados de pérdidas y Ganancias) así como la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, actas y nóminas de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disponibles legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo:

1. Actas de Juntas de Accionistas y Directorios: Los archivos de los Libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales.

2. En el presente año se incremento de facturación de metros cúbicos de agua en 315.686 mts³, y un incremento del 6,71% de usuarios (2'952.914 Mts³ / 12.512 usuarios).

HIDROPLAYAS S.A. redujo las Perdidas Técnicas en el 2009 en 16.941 mts³, siendo actualmente un 28% que corresponde el total del 2009 por este concepto (1'167.213 mts³ pérdidas, de 4'120.136 mts³ agua cruda a proceso).

**Dirección: J. Mascote 701 y Quisquis, 1er piso, Oficina 3.
Teléfonos: (593)04-2691452 - 090451813
Guayaquil – Ecuador**

3. HIDROPLAYAS S.A. por ser una empresa con el 100% de capital de entidades publicas y ofrecer servicios que no compiten con el sector privado, hasta la presente fecha se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo al Artículo 9 numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

4. HIDROPLAYAS S.A. mantiene cartera vencida de años anteriores por US\$ 346.746 y US\$ 223.520 por cobrar a la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado Playas por usuarios del 2004; la administración viene registrando una provisión para cuentas incobrables (\$116.510 para el 2009) que compensara en cinco años (hasta el 2011) el saldo de cartera proveniente del 2004. Así mismo, el saldo de las cuentas por cobrar a usuarios de Hidroplayas S.A. del 2008 corresponden la cantidad de \$ 311.021, y la cartera vigente de usuarios del 2009 corresponde a \$ 650.579,92, según detalle a continuación:

Detalle	Valor en USD
Valor del mes	209.025,96
Recargos anteriores	40.089,07
Recargos mes	2.948,71
Deuda	398.516,18



5. HIDROPLAYAS S.A. no ha cancelado, en el presente ejercicio económico 2009, la obligación con CEDEGE a largo plazo, cuantificándose en \$65.226,26 (capital) y \$129.376,78 en intereses.

6. La empresa no ha contratado hasta la presente fecha una póliza de seguro contra todo riesgo que cubra los posibles daños, pérdidas de bienes o roturas de maquinarias y equipos entregados por CEDEGE, el cual fue cedido en Comodato a HIDROPLAYAS S.A. y en el Fideicomiso de fecha Enero 10 del 2003 se exige que los bienes que conforman la planta deben estar asegurados. La administración de Hidroplayas en Abril del 2009, previo a contratación de los seguros, procedió a contratar Peritos evaluadores que realizaron un inventario y avalúos de maquinarias y equipos.

7. En revisión de los Ingresos obtenidos por el Impuesto a Consumo Especiales (ICE) recibidos por ECAPAG en el periodo 2009, se concluye que dichos ingresos por \$ 241.176,38 fueron contabilizados oportuna y correctamente, faltando por recibir \$ 48.235,27 correspondiente a las cuotas de Noviembre y diciembre del 2009 acreditado en enero del 2010. Y así mismo, la utilización de dichos recursos en proyectos fueron proporcionados por la administración de Hidroplayas y está a disposición de los miembros del Directorio.

8. Desde Abril del 2009, Hidroplayas S.A. según Notificación No.020000015237 del SRI fue designada como Contribuyente Especial, y está dando cumplimiento a las disposiciones de la designación a desde el mes de Mayo del mismo año.

Dirección: J. Mascote 701 y Quisquis, 1er piso, Oficina 3.
Teléfonos: (593)04-2691452 - 090451813
Guayaquil – Ecuador

9. Mediante Decreto Ejecutivo No. 57 del 23 de septiembre, publicado en el Registro Oficial No. 40 de Octubre 05 del 2009, CEDEGE es absorbida vía fusión por la Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) con la finalidad de transformarla en la Subsecretaria de Demarcación Hidrográfica del Guayas.

El representante legal de SENAGUA transfiere al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) la competencia de gestionar, financiar, construir y administrar sistemas de agua potable y alcantarillado, que la ejercía a través de la compañía HIDROPLAYAS (para el cantón General Villamil - Playas). HIDROPLAYAS S.A. transferirá sus activos y pasivos al MIDUVI a medianos de abril del 2010, pasando a ser una empresa pública.

En mi opinión, a excepción de lo mencionado en el numeral 4, los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente la situación financiera de HIDROPLAYAS S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

INDICADORES FINANCIEROS DEL 2009.

Razón Corriente:

Activo Corriente/Pasivo Corriente = 1.4

Nivel Endeudamiento:

Total Pasivo/Total Activo = 0.8

Los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes, están a disposición por parte de la administración de Hidroplayas S.A. a los señores Accionistas y Miembros del Directorio.

Atentamente,


Econ. Luis Ponce Cruz, MBA
COMISARIO HIDROPLAYAS S.A.

Playas, Ecuador
 Marzo del 2010

